

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2019 Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de MAYO de 2019.

RESOLUCIÓN AGT N° 144 /2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009, el Expediente Administrativo MPT0010 10/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando en su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, asimismo, la citada norma atribuye a la señora Asesora General Tutelar la facultad de delegar sus funciones, de conformidad con lo establecido en la misma, en caso de ausencia, licencia, impedimento o vacancia.

Que la suscripta ha sido invitada por la Embajada de los Estados Unidos en Argentina a participar en el Programa de Liderazgo de Visitantes Internacionales "Abordaje de las necesidades de los jóvenes desfavorecidos y en riesgo", a llevarse a cabo en los Estados Unidos, por lo que se encontrara de licencia por actividad científica o cultural con goce de haberes por el periodo comprendido entre el 26 de mayo y el 15 de junio de 2019.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación del servicio de la justicia, corresponde delegar las funciones de Asesora General Tutelar a cargo en la Asesora General Tutelar Adjunta de Menores, Dra. María de los Ángeles



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Baliero de Burundarena, por los días 26 de mayo al 06 de junio de 2019 inclusive, y en la Asesora General Tutelar Adjunta de Incapaces, Dra. Magdalena Beatriz Giavarino, por los días 07 y hasta 15 de junio de 2019 inclusive.

Que, en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 57 inciso a) del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009, respectivamente.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

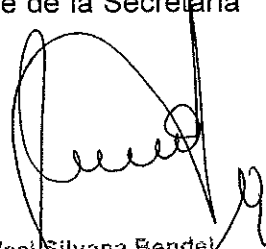
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Delegar las funciones de Asesora General Tutelar a cargo en la Asesora General Tutelar Adjunta de Menores, Dra. María de los Ángeles Baliero de Burundarena, por el periodo comprendido entre el 26 de mayo y el 6 de junio de 2019 inclusive, en que la suscripta se encuentre haciendo uso de licencia por actividad científica o cultural.

Artículo 2.- Delegar las funciones de Asesora General Tutelar a cargo en la Asesora General Tutelar Adjunta de Incapaces, Dra. Magdalena Beatriz Giavarino, por el periodo comprendido entre el 7 y hasta 15 de junio de 2019 inclusive, en que la suscripta se encuentre haciendo uso de licencia por actividad científica o cultural.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría General Tutelar Adjunta de Menores y la Asesoría General Tutelar Adjunta de Incapaces, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



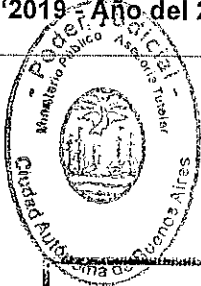
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"



ASESORÍA GENERAL			
REG. Nº	144/2019	Tº	XX
		Fº	266-267
		FECHA	17/05/2019

[Handwritten Signature]
 DE VILARROBLE
 SECRETARÍA JUDICIAL
 DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y TUTELA
 MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

